



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE POSGRADO E  
INVESTIGACIÓN

“Análisis y diagnóstico para Cuerpos Académicos que se someten a evaluación y para la creación de Nuevos C.A. por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el tipo Superior”

# DIRECCIÓN DE SUPERACIÓN ACADÉMICA



<http://dsa.sep.gob.mx>

## **Objetivo:**

Instituir los mecanismos de coordinación, vinculación y dirección entre los sistemas universitarios y tecnológicos regulando las actividades de investigación y docencia sistematizando y articulando a las IES conforme a las políticas de educación superior y lineamientos establecidos. Sustentando el engranaje y formación profesional de los docentes, alentando los procesos de superación permanente a través de las tareas de investigación e innovación; atendiendo la formación de nuevos cuadros de docentes- investigadores, con capacidades, habilidades y destrezas necesarias para que cubran los diferentes programas de estudios y el desarrollo académico de los profesores.

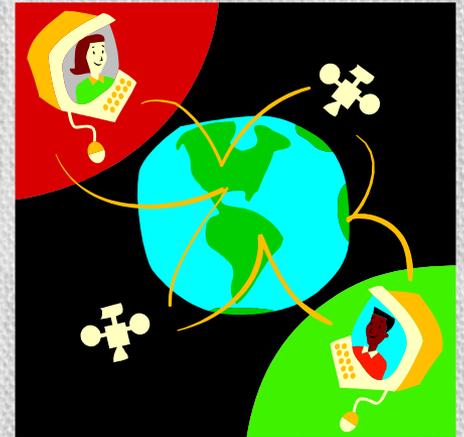
# RUTA CON IMPACTOS VIRTUOSOS DEL PROGRAMA



Paso 1: Reconocimiento  
al Perfil Deseable



Paso 2: Cuerpo Académico



Paso 3: Red Temática

# Programa para el Desarrollo Profesional Docente

Objetivo de tipo Superior:  
Contribuir al desarrollo profesional de los docentes y cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior, mediante la habilitación académica y la investigación.



## Dirigido a:

### ✓ Profesores de Tiempo Completo (PTC):

1. Reconocimiento a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
2. Apoyo a Profesores/as de Tiempo Completo con perfil deseable.
3. Apoyo a la reincorporación de exbecarios PROMEP.
4. Apoyo a la incorporación de nuevos/as Profesores/as de Tiempo Completo.
5. Becas para estudios de posgrado de alta calidad.

### ✓ Cuerpos Académicos (CA):

6. Apoyo para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, la integración de redes temáticas de colaboración de Cuerpos Académicos, gastos de publicación\*, registro de patentes\* y becas postdoctorales.

\*No es necesario la pertenencia a un CA

# Cuerpos Académicos

Los Cuerpos Académicos (CA) son grupos de profesores/as de tiempo completo que comparten una o varias Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento (LGAC) (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinares y un conjunto de objetivos y metas académicos. Adicionalmente sus integrantes atienden Programas Educativos (PE) en varios niveles para el cumplimiento cabal de las funciones institucionales.

## Características para determinar el grado de consolidación de un cuerpo:

- ✓ Que los integrantes tengan metas comunes para **generar conocimientos, realizar investigación aplicada o desarrollo tecnológico.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que la generación de conocimientos, la investigación aplicada o el desarrollo tecnológico se realice de **forma colegiada y complementaria** a través de **proyectos innovadores.**
- ✓ La solidez y madurez de las **LGAC** que cultiva el CA.
- ✓ Que el número de sus integrantes sea suficiente para desarrollar las Líneas propuestas.
- ✓ **Mínimo deben ser tres integrantes** y el número máximo está determinado por la comunicación e interacción eficaz y continua de sus miembros.



Cada CA tiene sus propias características, pero en todos ellos están siempre presentes al menos cuatro elementos a los que se han denominado rasgos invariantes.

Se les sugiere consultar:

<http://promep.sep.gob.mx/infgene/PROMEPanalisis1.pdf>

# Características fundamentales variantes para el reconocimiento de los CAs en la Dirección de Superación Académica (DSA):

- **Productividad de los integrantes.**
- **Líneas de Generación o Aplicación del Conocimiento (LGAC) que se cultivan por el cuerpo académico.**
- **Manifestaciones colectivas del CA incluyendo estudiantes.**
- **Parámetros a considerar en la actividad académica (participación en programas de licenciatura y posgrado) del cuerpo académico según área, disciplina, especialidad, vocación, proyección a la sociedad, etcétera.**
- **Relaciones interinstitucionales incluyendo los programas educativos y colaboradores del cuerpo académico.**
- **Equipamiento, en su caso, como información básica para el establecimiento de redes de colaboración.**
- **Vitalidad del cuerpo académico (eventos tales como: seminarios periódicos, congresos, simposio, mesas redondas, etc.).**

# Productos validos generados por el trabajo colegiado de los cuerpos académicos

- ✓ Libros
- ✓ Capítulos de libros
- ✓ Artículos indizados
- ✓ Artículos arbitrados
- ✓ Propiedad intelectual
- ✓ Modelos de utilidad
- ✓ Transferencia de tecnología
- ✓ Desarrollo de Infraestructura
- ✓ Patentes
- ✓ Prototipos
- ✓ Memorias arbitradas de congresos y Obras artísticas
- ✓ Informes Técnicos



## DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES Y AFINES

### PRODUCCIÓN ACADÉMICA\*

| PRODUCTO   | COMPROBANTE REQUERIDO   |
|--|---|
| Artículo Arbitrado.<br>(Artículo en revista con arbitraje) | Copia del artículo donde se encuentre el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.  |
| Artículo en revista indexada.                              | Copia de la portada de la revista, así como del índice o índices donde se encuentra registrada la revista (nacionales o internacionales, por ejemplo el ICI -International Citación Índice-). Copia del artículo donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de la editorial.              |
| Libros.  | Copia de la portada y donde aparezca el título, nombre del autor, fecha de publicación, nombre de editorial y el ISBN.  |
| Capítulo del libro.  | Copia del índice del libro donde aparezca el nombre del capítulo y el autor. Copia del libro donde se muestre la fecha de publicación, nombre de la editorial y el ISBN. <b>NOTA: Uno o más capítulos de un mismo libro se consideran únicamente como un producto válido</b>  |
| Memoria en extenso.<br>(Memorias arbitradas de congresos)  | Copia de la memoria (Título, nombre del autor, fecha de publicación, ISBN –en caso de contar con él- <b>NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de “Ciencias Sociales y Administrativas” y “Educación, humanidades y arte”</b>  |
| Patente.   | Documentación que avale su registro ante el organismo que la emitió. (por ejemplo, Carta de aceptación ante el IMPI)  |
| Prototipo.   | Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados.  |
| Creación artística.  | Copia del programa o invitación de la exposición o presentación de la obra, fotos (si procede). No es necesario presentar las obras originales.   |
| Informe técnico  | Incluir documento que acredite el desarrollo de éste por el PTC, así como el documento que pruebe que se encuentran avalados por la IES beneficiaria, donde describan los beneficios logrados. <b>NOTA: Producto válido exclusivamente para las áreas de “Ingeniería y Tecnología” y “Ciencias Naturales y Exactas”</b> |

| Características de un CA Consolidado   | Características de un CA En Consolidación  | Características de un CA En Formación   |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El CA cuenta con <b>productos académicos reconocidos por su buena calidad</b> y que se derivan de LGAC/LIIADT/LILCD consolidadas.</li> <li>✓ Los integrantes del CA cuentan con <b>amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos</b>, fundamentalmente lo hacen a <b>tipo doctorado</b>.</li> <li>✓ Los integrantes <b>participan conjuntamente en LGAC/LIIADT/LILCD de manera sólida</b>.</li> <li>✓ Los integrantes <b>participan en la revisión y actualización de los planes y programas de estudio</b> en los que imparten docencia y, especialmente, en los de tipo Licenciatura y dan evidencia de ello.</li> <li>✓ Demuestran una <b>intensa actividad manifiesta en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de trabajo</b>, así como acciones de formación y servicio a través de la <b>vinculación comunitaria y de difusión y divulgación del conocimiento</b>.</li> <li>✓ La mayoría de sus integrantes cuentan con el <b>grado preferente: doctorado</b>.</li> <li>✓ Los integrantes sostienen una <b>intensa participación en redes de intercambio académico</b>, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones académicas y de investigación nacionales y del extranjero.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El CA cuenta con <b>productos académicos reconocidos por su buena calidad</b> y que se derivan del desarrollo de las LGAC/LIIADT/LILCD que cultivan.</li> <li>✓ Por lo menos la <b>tercera parte</b> de quienes lo integran cuenta con <b>amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos</b>.</li> <li>✓ Los integrantes <b>participan conjuntamente en LGAC/LIIADT/LILCD</b> y dan cuenta de ello.</li> <li>✓ El CA cuenta con <b>evidencias objetivas respecto a su vida colegiada y a las acciones académicas</b> que llevan a cabo en colaboración entre sus integrantes.</li> <li>✓ Presentan resultados de su trabajo conjunto en congresos, seminarios y eventos similares.</li> <li>✓ <b>El CA colabora con otros CA.</b></li> <li>✓ <b>La mayoría</b> de los integrantes tiene el grado preferente (<b>doctorado</b>) y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento.</li> <li>✓ Hacen evidente la influencia que el CA ha logrado en la sociedad y en las organizaciones, de acuerdo a líneas de investigación definidas.</li> <li>✓ La mayoría de los integrantes participa activamente en <b>intercambios académicos</b> con sus pares en el país y en el extranjero.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los integrantes tienen <b>definidas las LGAC, LIIADT o LILCD</b> que cultivan.</li> <li>✓ El CA tiene <b>proyectos de investigación conjuntos</b> para desarrollar las LGAC/LIIADT/LILCD.</li> <li>✓ El CA <b>ha identificado algunos CA afines, y de alto nivel</b>, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.</li> <li>✓ Por lo menos uno de sus integrantes cuenta con maestría o doctorado.</li> </ul> |

# NOTAS:

**El reconocimiento Perfil Deseable** en los integrantes del CA, es un requisito institucional, ya que la distinción es resultado del alto compromiso con la institución, colaboración entre sí y su producción es evidencia de ello.

**La pertenencia al SNI** se toma como referencia en la evaluación del grado de consolidación de los CA dado que con ello se reconoce que un/a profesor/a es también un investigador/a activo.

**Los CA consolidados** deberán obtener este grado de consolidación durante tres evaluaciones consecutivas para ser considerados como definitivos

# Indicadores PRODEP que se reportan en el sistema

- ✓ **Dirección individualizada**
- ✓ **Participación con otros CAs o grupos**
- ✓ **Participación en la actualización de Programas Educativos de Licenciatura....IMPORTANTE...**
- ✓ **Producción académica**
- ✓ **Proyectos de investigación conjuntos**
- ✓ **Reuniones o eventos para realizar trabajo conjunto**
- ✓ **Información adicional al CA**  
(se sugiere hacer un plan de trabajo a 3 años e incluirlo en este apartado)

**Apoyos del PRODEP tipo  
Superior a Cuerpos Académicos  
reconocidos**

## Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos:

Se dirige a:

### **A) Cuerpos Académicos en Formación**

El apoyo otorgado va encaminado a **avanzar en la consolidación de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento**, a través de las siguientes acciones:

- Visitas científicas
- Profesores visitantes
- Adquisición de materiales, consumibles y accesorios menores.
- Adquisición de Infraestructura Académica (Bienes muebles) para el trabajo de investigación.
- Apoyo para la formación de recursos humanos (Becas para estudiantes que coadyuven al desarrollo de los proyectos de investigación de los CA y que, preferentemente, desarrollen su tesis y obtengan su título).
- Gastos de trabajo de campo.
- Apoyo para mantenimiento de seres vivos (biotérios).
- Asistencia a congresos para la presentación de trabajos que incidan en el desarrollo del proyecto.

**Monto de apoyo aproximado a solicitar: \$ 300,00.00 por año**

## Convocatoria para la Integración de Redes Temáticas de Colaboración Académica

Se dirige a

- A) Cuerpos Académicos **En Consolidación\***
- B) Cuerpos Académicos **Consolidados\***

Los objetivos de una Red Temática de Colaboración de cuerpos académicos son:

- Promover la participación de los CA de las IES adscritas al PROGRAMA.
- Rentabilizar los recursos existentes, facilitando así el desarrollo científico y tecnológico.
- Fortalecer las capacidades identificadas.
- Propiciar las interacciones científicas estables y continuadas.
- Consolidar iniciativas y líneas de colaboración.
- Intercambiar información científica y tecnológica.
- Potenciar y coordinar las líneas de investigación y desarrollo.
- Propiciar el intercambio y movilidad del personal de investigación.
- Formar recursos humanos.
- Ampliar o complementar Líneas de Generación y Aplicación Innovadora de Conocimientos que cultivan los grupos participantes.
- Fomentar la realización conjunta de proyectos de investigación o estudio.
- Desarrollar soluciones a problemas de interés regional o nacional, basados en la investigación.
- Propiciar la movilidad de profesores/as y estudiantes

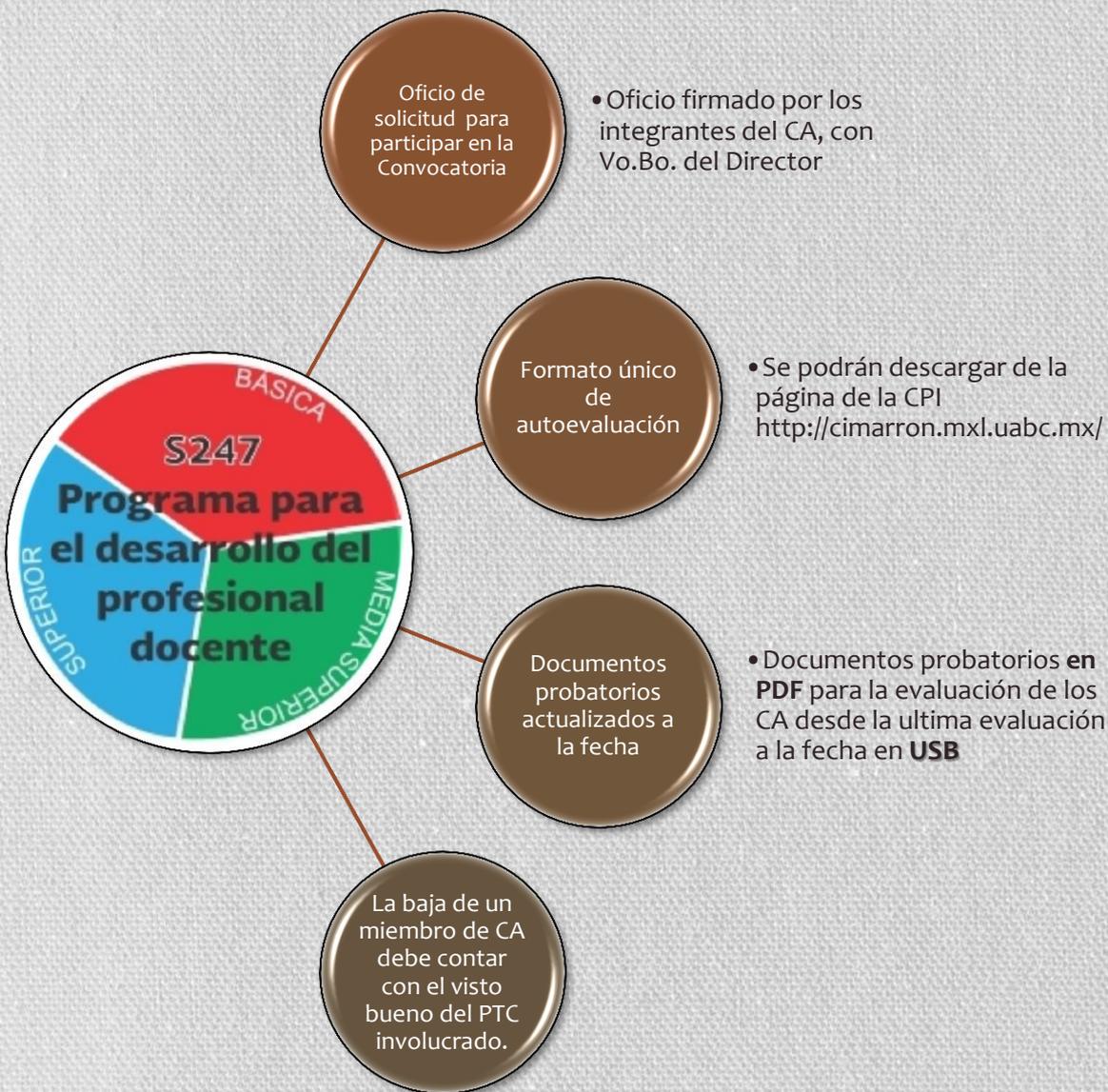
\*Para poder participar, no se debe contar con apoyo vigente similar a la fecha de publicación de la convocatoria

**Monto de apoyo aproximado a solicitar:**  
**\$300,00.00 por año**

# Apoyo para Gastos de Publicación, Estancias Cortas y Becas posdoctorales

- Apoyo para el Pago de Artículos Indexados.
- Apoyo para Estancias Cortas para miembros de C.A. Consolidados o en Consolidación.
- Apoyo para Becas Posdoctorales en C.A. Consolidados y en Consolidación.

# Documentos necesarios para participar en la Convocatoria 2018 para Registro y evaluación de cuerpos académicos reconocidos por el Programa

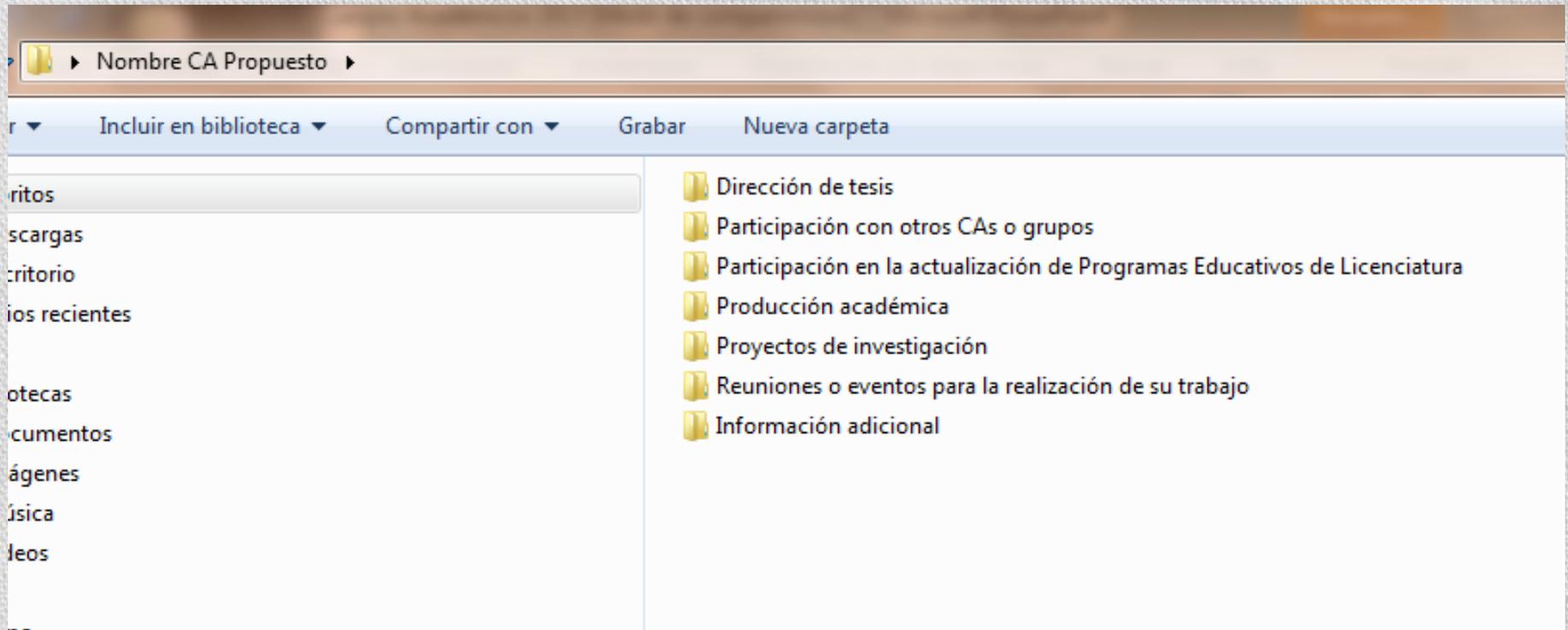


**Apertura de Convocatoria 2018:**  
Solicitud de cambios en CA's, del 20 de junio al 10 de agosto.  
Registro de nuevos CA's, antes del 10 de septiembre.  
✓ Trabajo en Módulos, junio, julio y agosto

Los documentos mencionados deberán ser entregados según lo siguiente:

- ✓ CA que se someten a evaluación y/o solicitan cambios: **antes del 10 de agosto.**
- ✓ CA que se someten a evaluación sin cambios: **antes del 12 de septiembre.**
- ✓ Nuevos registros de CA: **antes del 10 de septiembre**

# USB con documentos probatorios



# Para mayor información, favor de comunicarse a la Coordinación y/o el Depto. de Posgrado e Investigación:

## **Mexicali:**

### **Rectoría**

Coordinadora, Dra. Patricia Moctezuma Hernández ([moctezuma@uabc.edu.mx](mailto:moctezuma@uabc.edu.mx))

Jefe del PRODEP, UABC Mtro. Rigoberto Negrete U. ([rnegrete@uabc.edu.mx](mailto:rnegrete@uabc.edu.mx))

Tel. 551 9497, ext. 33081 y 33083

### **Vicerrectoría**

Jefa del DPI, Dra. Lourdes Montaña Pérez ([lourdesmontano@uabc.edu.mx](mailto:lourdesmontano@uabc.edu.mx))

Analista, Lic. Eunice Gómez Córdova ([eunice.gomez@uabc.edu.mx](mailto:eunice.gomez@uabc.edu.mx))

Tel. 841 8216, ext. 43081 y 43083

### **Vicerrectoría Ensenada:**

Jefe del DPI, M. C. Eduardo Castro González ([ecastro@uabc.edu.mx](mailto:ecastro@uabc.edu.mx))

Tel. 175 0716, ext. 63081 y 63083

### **Vicerrectoría Tijuana:**

Jefe del DPI, Dr. Sergio Valdés Pasarón ([s.valdes@uabc.edu.mx](mailto:s.valdes@uabc.edu.mx))

Analista, M. C. Paola Capistrán Ruiz ([paola.capistran@uabc.edu.mx](mailto:paola.capistran@uabc.edu.mx))

Tel. 979 7516, ext. 53081 y 53082